BASES

XXI EDICIÓN CONCURSO FOTOGRÁFICO DE NATURALEZA

"LAS AVES SILVESTRES"

Feria Internacional de Turismo Ornitológico (FIO) 2026
del 27 de febrero al 1 de marzo de 2026

FOTOGRAFÍA GANADORA ABSOLUTA EDICIÓN 2025

"Pelea territorial"
Joaquín Figueredo González - España

FIO
Feria Internacional de Turismo Ornitológico
Extremadura Birdwatching Fair
Parque Nacional de Monfragüe
Villarreal de San Carlos (Serradilla, Cáceres)

Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

www.fioextremadura.es
www.concursofioextremadura.es

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

La participación en el concurso está abierta a todas las personas, de cualquier edad y nacionalidad, aficionadas o profesionales de la fotografía, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas, sin ninguna restricción de agencias o empresas.

La inscripción a este concurso es gratuita.

Para participar es necesario registrarse en la web del concurso (https://www.concursofioextremadura.es), proporcionando además de los datos identificativos, una dirección de correo válida a la cual se remitirá la confirmación de alta como nuevo participante para su autenticación. En caso de no recibir un correo electrónico tras efectuar el registro, recomendamos comprobar su buzón de correo electrónico no deseado, o en su caso, ponerse en contacto directo con la organización del concurso.

No podrán participar en el concurso los organizadores, los patrocinadores o aquellas otras empresas vinculadas, directa o indirectamente, con la realización del presente concurso.

2. TEMÁTICA Y CATEGORÍAS

El concurso versará sobre “LAS AVES SILVESTRES”, estableciéndose las siguientes categorías:

C1 - RETRATOS DE AVES
Imágenes que muestren el carácter del ave, sus rasgos o detalles más distintivos. El sujeto se puede fotografiar parcialmente o en su totalidad, pero la imagen debe transmitir una emoción a través de la pose, la apariencia, la expresión, el plumaje, etc. El ave debe ser el elemento más destacado de la composición.

C2 - AVES EN SU ENTORNO
Imágenes que muestren una estrecha relación entre el ave y el entorno donde se encuentra. El paisaje deberá tener un importante protagonismo en la composición.

C3 - AVES EN ACCIÓN
Imágenes de aves en acción (vuelos, bandos, zambullidas, peleas, cortejos, escenas de caza o alimentación, etc.) en las que se muestren singularidades de su comportamiento. Se valorará especialmente el dinamismo, la energía y la dificultad para conseguir la imagen.

C4 - VISIÓN ARTÍSTICA DE LAS AVES
Imágenes en las que la interpretación creativa y artística ofrezca una nueva perspectiva sobre el ave, incluso con la ayuda de técnicas especiales.

C5 – JÓVENES FOTÓGRAFOS/AS
Imágenes de aves tomadas por jóvenes, menores de 18 años. Los menores de 18 años solamente podrán participar en esta categoría.

PREMIO ESPECIAL “FOTÓGRAFO/A EXTREMEÑO/A”
De entre todas las imágenes presentadas al concurso se seleccionará una fotografía que haya sido tomada por un fotógrafo/a nacido/a o empadronado/a en la comunidad autónoma de Extremadura, valorando especialmente que sea una imagen representativa de una/s especie/s en su hábitat o en un lugar emblemático de la región.

CATEGORÍA ESPECIAL DE VÍDEOS DE NATURALEZA
Vídeos de temática libre relacionados con la naturaleza, con su conservación, observación, conocimiento o admiración del medio acuático, terrestre y/o aéreo. También serán admitidas obras audiovisuales en las que aparezcan personas en medio natural.

El formato de las obras audiovisuales presentadas podrá ser editado para mejorar su calidad gráfica y artística. La duración mínima debe alcanzar 30 segundos y el máximo será de dos minutos (120 segundos).

Los vídeos participantes podrán ser presentados en formato AVI, MPEG-2, MOV o MP4 en una resolución de 1920x1080p.

En todas las categorías fotográficas, las aves podrán haber sido fotografiadas en cualquier lugar del mundo.

En la valoración de las imágenes y videos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad, composición y calidad de las imágenes.
- Dificultad para lograrlas y técnica empleada.
- Singularidad o espectacularidad de las escenas.

3. NÚMERO

Cada autor adulto (mayor de 18 años), puede participar con un máximo de 20 imágenes distribuidas en cualquiera de las categorías (C1, C2, C3 y C4). No se podrá presentar una misma fotografía en más de una categoría.

Para la categoría de jóvenes fotógrafos/as (C5), el número máximo de imágenes será de 15.

Para la categoría especial de vídeo, el número máximo de videos será de un vídeo por participante.

4. NOMBRE DE LAS IMÁGENES

· Los nombres de los archivos enviados deben cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos.
El nombre de las imágenes debe comenzar con el número de la categoría en la que participa (C1, C2, C3, C4 o C5) seguido del título de la foto.
· Los nombres de archivo no deben contener caracteres especiales (por ejemplo, "#" o "<>") o de puntuación (por ejemplo, "acentos" "!", "?, "O".").
· Los espacios deben ser reemplazados por _ guión bajo. Un ejemplo de nombre de archivo correcto sería: C3_Azor_en_vuelo.
· Se recomienda que el título de cada imagen no supere los 20 caracteres.
· Nombrar las imágenes de manera incorrecta puede dar lugar a la descalificación de dichas imágenes.

5. FORMATO

Sólo se aceptan fotografías capturadas por cámaras digitales de las que se conserve el archivo RAW. Las obras se presentarán obligatoriamente en formato digital (JPEG), con 1920 píxeles en su lado mayor a 72 ppp, no debiendo superar 2MB de tamaño máximo. No se podrán incluir bordes, marcas de agua o firmas.
No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías.
Sólo se admitirán los ajustes moderados que afecten a:

·Correcciones globales de tono, equilibrio del blanco, luminosidad, contraste, saturación de color y ajuste de sombras y luces.
·Conversión de la imagen a blanco y negro.
·Enfoque moderado y reducción selectiva de ruido digital y grano.
·Eliminación de viñeteo, limpieza de partículas, así como corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.
·Reencuadre de la imagen, no superando en ningún caso el 25% de la superficie de la imagen original.
·Se admitirán fotografías realizadas con técnicas especiales como la fotografía de alta velocidad o imágenes compuestas de múltiples exposiciones en cámara, HDR y apilamiento de enfoque (focus-stacking) siempre que se indique la técnica empleada en el apartado de descripción/comentarios. En todo caso, se deberán cumplir los principios de autenticidad del concurso, de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza. Las imágenes realizadas con estas técnicas deben generar obligatoriamente un archivo RAW y deben haber sido realizadas en la misma ubicación y aproximadamente en el mismo momento. El jurado se reserva la opción de poder solicitar, en caso de ser necesario, la secuencia de imágenes que conformen la toma.
·No se podrán añadir o eliminar elementos de la imagen.
·No se admitirán imágenes conseguidas mediante los modos de superposición de imagen.
·No se permite presentar una misma fotografía u otra muy similar en categorías distintas.
·Las fotografías no deberán tener marcos, bordes, marcas de agua, firmas ni pies de foto.
·No serán admitidas imágenes creadas mediante inteligencia artificial.

A los autores o autoras de las fotografías que alcancen la fase final de las deliberaciones del jurado se les podrán solicitar, si resultara necesario, por cualquier medio, las aclaraciones sobre la imagen que aquél considere pertinentes. La dirección técnica del certamen podrá rechazar las fotografías que no se ajusten a las presentes bases, temas y categorías.

Se debe tener en cuenta que se solicitará el archivo RAW y archivo de alta resolución correspondiente a las fotografías seleccionadas para la fase final. Las imágenes en alta resolución deben ser enviadas obligatoriamente en formato JPG o Tiff y a una resolución de 300 ppp. La no presentación del archivo RAW supondrá la descalificación de la fotografía.

Si el jurado detecta una voluntad evidente por parte del autor/a de engañar al público, se reserva el derecho de descalificar todas sus imágenes presentadas al concurso.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La participación es gratuita y exclusivamente on-line a través de la página web del concurso:
https://www.concursofioextremadura.es

Es obligatorio indicar los datos personales (nombre, apellidos, dirección postal y teléfono de contacto) y una dirección de correo electrónico para considerar válida la inscripción. Todos los fotógrafos/as, residentes o empadronados/as en la comunidad autónoma de Extremadura (España) que quieran optar al premio especial "Fotógrafo/a extremeño/a" deberán activar esta opción en el campo habilitado dentro del formulario de registro.

En el apartado de descripción/comentarios de cada fotografía, se incluirá una descripción de la técnica utilizada y otros datos que el autor o autora considere de interés para valorar su imagen.

La información aportada por el autor o autora en el apartado descripción/comentarios sobre las imágenes presentadas podrían ayudar a los miembros del jurado en la evaluación de las mismas.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los autores/as, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Los parámetros técnicos de disparo se extraerán automáticamente de los datos incrustados en el fichero de imagen, no siendo necesario por tanto detallar los mismos y debiendo estar presentes en cada fotografía JPEG presentada.

Las fotografías subidas a la web del concurso quedarán en "estado provisional" y se podrán cambiar o eliminar en cualquier momento hasta que el concursante decida cerrar su participación. En todo caso, al llegar la fecha de cierre del concurso, las imágenes que se encuentren en "estado provisional" pasarán a considerarse como definitivas.

Los vídeos participantes podrán ser presentados en formato AVI, MPEG-2, MOV o MP4 en una resolución de 1920x1080p.

7. CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario para el desarrollo del concurso:

· Presentación de imágenes: desde el día 30 de octubre de 2025 al 8 de diciembre del 2025 a las 23:59 CET
· Deliberación online del jurado para valorar las imágenes y petición de los archivos RAW y de alta resolución:
Del día 19 al 28 de diciembre de 2025.
· Comunicación vía e-mail a los ganadores y finalistas: a partir del día 7 de enero de 2026.
· Entrega de premios FIO 2026: Día 28 de febrero 2026.

Todos los participantes tendrán que estar atentos/as a sus correos electrónicos durante el plazo de solicitud de archivos RAW y alta resolución ya que la no recepción de estos dentro de los plazos establecidos será objeto de descalificación, revise por favor la carpeta de spam.

8. CÓDIGO ÉTICO

Solo se aceptarán imágenes de animales en libertad. No se admitirán fotografías que, a juicio del jurado, pudieran haber puesto en peligro la seguridad del ave fotografiada o su entorno, especialmente cuando se trate de imágenes que incluyan nidos o polluelos. Se deberá cumplir el código ético de la Asociación Española de Fotógrafos de la Naturaleza (AEFONA), con el fin de garantizar una relación respetuosa de los fotógrafos/as con el medio ambiente.

Dicho código se puede consultar en la siguiente dirección:
https://www.aefona.org/wp-content/uploads/2019/06/Codigo-etico-de-AEFONA.pdf

9. OBRAS

Las fotografías que se presenten deben ser preferiblemente inéditas y no podrán haber sido galardonadas con ningún premio en ningún otro concurso internacional a la publicación de estas bases. Las imágenes que sean detectadas a este respecto serán descalificadas, incluso después de haberles otorgado algún premio, en cuyo caso el participante deberá devolver el mismo.

10. PROPIEDAD

Al participar en el concurso, el fotógrafo confirma que todas las fotografías presentadas han sido tomadas por él y es el único propietario de los derechos de autor. El fotógrafo es personalmente responsable si se han violado los derechos de un tercero. Así mismo los autores de las imágenes deben tener, si fuesen necesarios, todos los permisos pertinentes para la realización de las fotografías presentadas a este concurso. Las consecuencias de posibles infracciones recaerán solo sobre el fotógrafo y la organización del concurso no se hace responsable.

Los derechos de autoría de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del mismo.

La Dirección General de Turismo conservará en su fondo fotográfico la copia en formato de alta calidad (JPEG) aportada por cada uno de los ganadores. La Dirección General de Turismo se reserva el derecho a utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades relacionadas con el concurso o para promoción del mismo, siempre sin ánimo de lucro. En cualquier otra circunstancia, la Dirección General de Turismo se pondrá en contacto con el autor/a para pedirle su consentimiento. En ningún caso estas imágenes serán cedidas a terceros. El nombre de los autores o autoras aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto.

11. JURADO

La información referente al jurado será publicada en la web del concurso.

El jurado está formado por fotógrafos/as de reconocido prestigio, así como por representantes de la organización, que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará las obras premiadas. El jurado llevará a cabo sus valoraciones de manera individual sobre cada imagen, sin conocer el nombre de su autor o autora.

Se faculta al jurado para dilucidar sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases que puedan surgir durante el desarrollo del concurso.

12. PREMIOS.

Se concederán los siguientes premios:

· Premio ganador absoluto FIO 2026. Importe 2.000€.
· Premios categorías C1, C2, C3 Y C4 FIO 2026. Importe 1.000€.
· Premio categoría C5 “Jóvenes fotógrafos/as” FIO 2026. Material fotográfico valorado en 800€.
· Premio Especial “Fotógrafo/a extremeño/a” FIO 2026. Importe: 900€.
· Premio Especial “Categoría de vídeo” FIO 2026. Importe 600€.

El jurado elegirá la imagen ganadora absoluta del certamen de entre las ganadoras de las categorías C1, C2, C3 y C4. El premio ganador absoluto FIO 2026 absorbe el de su categoría ascendiendo a un máximo de 2.000€.

Existe la posibilidad de que haya otros premios otorgados por los distintos patrocinadores del concurso. La relación de premios ofrecidos por los patrocinadores, en caso de los hubiese, se indicará y actualizará en la página web del concurso. Los premios patrocinados serán entregados en la gala del concurso, de no poder asistir al evento será el ganador/a quién deberá hacerse cargo del coste del envío de este, gestionado por el sponsor del premio.

La ganadora absoluta y las ganadoras de cada categoría también podrán contar con un premio adicional ofrecido por los patrocinadores del concurso.

Para las categorías C1, C2, C3, C4 y C5 se podrán establecer “Menciones de Honor”, con premios ofrecidos por los patrocinadores del concurso.

El Premio Especial “Fotógrafo/a Extremeño/a” se elegirá entre todas las imágenes presentadas al concurso en cualquier categoría, siempre que el autor de la imagen sea nacido/a o empadronado/a en la comunidad autónoma de Extremadura (España).

Además de las premiadas se seleccionarán un mínimo de 39 imágenes que tendrán la consideración de “Finalistas del Concurso Fotográfico de Naturaleza FIO 2026” y que serán elegidas entre las diferentes categorías.

Todos los premios se abonarán a través de ingreso en cuenta bancaria.

El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

La gala de entrega de premios tendrá lugar el sábado 28 de febrero dentro del programa de actividades de la Feria Internacional de Turismo Ornitológico.

Los ganadores de categoría que no puedan asistir a la gala de entrega de premios se comprometen a grabar y enviar un video comentando su obra para proyectarlo en la gala, siendo imprescindible su recepción en tiempo y forma. La organización de FIO 2026 se pondrá en contacto vía email con todos aquellos participantes con imágenes ganadoras si fuese necesario, para proporcionarles instrucciones detalladas sobre esta acción.

13. EXPOSICIÓN FIO 2026

Del total de obras presentadas se seleccionarán un mínimo de 50 imágenes, incluyendo las premiadas y las finalistas elegidas por el jurado. Dichas imágenes serán impresas en un formato y soporte de alta calidad para ser expuestas durante la celebración de la Feria Internacional de Turismo Ornitológico. Las fotos seleccionadas, previa autorización de los autores, formarán parte de una exposición permanente o itinerante cuyo objetivo será la promoción de la Feria Internacional de Turismo Ornitológico. En ningún caso tendrán otro uso que el anteriormente indicado.

14. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2018, de 7 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales se encuentran en un fichero digitalizado propiedad de academiadefotografos.com y registrada como exige la ley en la Agencia Española de Protección de Datos.

Para ampliar información sobre la Política de Privacidad y de Protección de Datos aplicable, por favor diríjase al siguiente link: https://turismoextremadura.com/es/pie/politica-de-privacidad.html

15. CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL

En caso de que circunstancias excepcionales así lo requieran, la organización tomará las decisiones y acciones necesarias para la realización del evento en diferente formato o fecha. De igual manera se respetarán todas las normas y consejos dictados por las autoridades sanitarias en el momento de la realización de la gala de entrega de premios para asegurar la seguridad de todos los asistentes.

16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases. Para cualquier consulta relacionada con la participación en el concurso, por favor diríjase a la organización mediante el correo electrónico: concurso@fioextremadura.es